



B
06

FACTURA 0002-00020246

Fecha **10/04/2025**

C.U.I.T. 27-24561388-7

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Ing. Brutos : 901-186005-5

Inicio Actividades : 01 09 1996

de Natalia Iannelli

Coronel Salvadores 1491 Capital Federal

4303-1519

www.alerta-fumigaciones.com

Razón Social	CONSORCIO DE PROPIETARIOS		
Dirección	AZARA 4 - C.A.B.A.		
Localidad	C.A.B.A.		
Cond. I.V.A.	Consumidor Final	C.U.I.T.	1111
Remitos			

Cantidad	Detalle	P. Unitario	Importe
1	DESINSECTACION MES MARZO	46,800.00	46,800.00

CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor ley 27.743

IVA Contenido \$ 8,122.31

TOTAL

46,800.00



ORIGINAL ELECTRONICO

C.A.E. 75157034577220

VTO 20/04/2025

Pagaste a

Allianz Seguros

Total pagado

\$ 76.813,00

Detalle de operación

Valor de la factura

\$ 76.813,00

Total pagado

\$ 76.813,00

Referencia

09403607681300250870230075747700001003

Número de transacción

54205263652013

Pagador

silvia graciela

Fecha de pago

31/03/2025 11:40:08

RAPIPAGO ORIGINAL Puesto: 32988 Fecha: 31/03/2025 Hora: 11:40:00 Código de Operación: 67eaa9403380d61b5b73190b Empresa: 202 ALLIANZ COM-
PANIA DE SEGUROS Importe: \$76,813.00 Cliente: 0230075747700001 Refer-
encia factura: 09403607681300250870230075747700001003 Nro.Op:54205263652013
Cod.Seg:0D45E34679 Forma de Pago Importe Efectivo \$76,813.00 ** TOTAL ** \$76,813.00
VISÍTENOS EN WWW.RAPIPAGO.COM.AR -----*****-----

La acreditación puede tardar hasta 48 horas siempre se respeta la fecha en que pagaste el servicio. Para más información ingresá en https://www.mercadopago.com.ar/ayuda/pago-de-servicios_4874 y consultá las preguntas frecuentes.

Powered by Rapipago



www.data-world.com.ar
Federico García Lorca 287 4º"9"

de Proins S.A.
IVA: Responsable Inscripto

B
06

FACTURA
Nro. 0043-00119808
Fecha: 11/04/25

Ingresos Brutos C.M.: 901-567878-3
CUIT: 30-71499097-3
Inicio de Actividades: 09/2015

Nombre : CP. AZARA 4 (508134)
Dirección: AZARA 4
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - DNI: 11-11111111/3
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
7.00	Procesamiento de Expensas.		1,128.00		7,896.00
1.00	Bonific. servicio QR - Facturas		-3,000.00		-3,000.00
1.00	Servicio QR - Facturas Online.		5,000.00		5,000.00



PERIODO FACTURADO: MARZO 2025

Regimen de Transparencia Fiscal al Consumidor(Ley 27.743)
IVA Contenido: \$ 1,717.49

Nro. de CAE: 75153156436928 - Fecha de Vto.: 21/04/25

Total : 9,896.00

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar - herramientas de gestión





– Empresa Distribuidora Sur S. A. - San Jose 140 -
C
.P. C1107AAD – C.A.B.A.

Estimado Cliente: 60232

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha / Hora : 15/04/2025 12:18

Monto: \$4,655,12

Transaccion Nro. : 1784112885

Tarjeta / Numero : 451772*****

CONSERVÁ EL TICKET COMO COMPROBANTE

Nro. de operacion:

009000006023200000465512250415000000000000010153976265100



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

JUAN GANDOLA

AZARA 4
CAPITAL FEDERAL
1267 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00060232

N° de medidor: 002695933

0101118923000

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-2-28
CT: 75100/A/T/1/5



Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 850 Rec: 007340
Capital Federal 17/03/2025 C: 60232

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 36112005675961 F. Vto. CESP: 21/03/2025

Tarifa T1 R Residencial 1 M

1° Vencimiento: 03/04/2025

TOTAL: \$ 4,627.26

2° Vencimiento: 08/04/2025

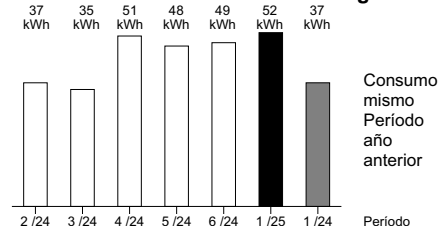
TOTAL: \$ 4,655.12

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 01/2025 (Su próxima liquidación vence el 07/05/2025 (estimado))

Decreto PEN 332/2022 - Nivel 1

Su costo en el Mercado Mayorista es 2,342.16. Subsidio Estado Nacional \$ 165.65.

Evolución de su consumo de Energía



¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras. Escaneá el código QR y descargala.



Facebook
Edesur Argentina



Web
edesur.com.ar



Teléfono comercial
0810 - 222 - 0200



WhatsApp
11 6187 6995



App
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs
0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 31/61 días)

Estado actual al 11/02/2025 (Real)	010063
Estado anterior al 12/12/2024	010011
Energía Consumida	52 kWh
Total CONSUMIDO (A) 61 días	52 kWh

Carga Fijo				Carga Variable					
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	kWh	Pcio.Pond.
988.04 x	20 ÷	30.5	647.900	96.302 x	20 ÷	20	= 96.302 x	17	= 1,637.130
1,027.56 x	11 ÷	30.5	370.600	97.692 x	11 ÷	11	= 97.692 x	10	= 976.920
Precio Liquidado CF \$ 1,018.50				Precio Liquidado CV				\$ 2,614.05	

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 27 kWh en 31 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		1,018.50
Cargo Variable		2,614.05
Subtotal por Servicio Eléctrico		3,632.55
DESCUENTO POR AHORRO		0.00
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		3,632.55
Imp. Valor Agregado	21.000%	762.84
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	231.87
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		994.71
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		4,627.26
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		\$ 4,627.26
Recargo Pago Fuera de Fecha		21.87
I.V.A. recargo	21.000%	4.59
Contrib.Art.34 Contrato Concesión	6.383%	1.40
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		\$ 4,655.12

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento. Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992



0101118923000



Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000060232

Clave para pago electrónico: 0000060232

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.



Cliente N° 00060232

LSP B 0501-46182234 18

Total a pagar hasta
03/04/2025 \$ 4,627.26

Fecha límite de pago en banco
08/04/2025 \$ 4,655.12

Escaneá
el código QR
para pagar
tu factura



0090000060232000004627262504030000027860408070001597546066

Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:
"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:
Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

- Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:
- 1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).
 - 2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos
 - 3- Fecha de lectura realizada por vos:

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)
La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirm-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

Missing Children – Norma Marquez
Falta desde: 24 de junio del 2022
Edad en la foto: 14 años **Edad actual:** 14 años
Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:
 0800 333 5500 info@missingchildren.org.ar

(*) Tasa AP: La presente tasa se coloca al cobro dentro de los alcances de orden judicial dictada en alguna de las causas más abajo detalladas según Municipio donde se encuentra el inmueble con prestación de este servicio público:

EXPTE JUDICIAL	JUZGADO	PARTIDO
FLP 22964/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Alte Brown
FLP 23927/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Avellaneda
FLP 23663/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 5	Berazategui
FLP 23930/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Cañuelas
FLP 24007/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	E. Echeverría
FLP 23721/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Ezeiza
FLP 23571/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Fco Varela
FLP 23565/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lanus
FLP 23446/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lomas de Zamora
FLP 24897/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Pte Peron
FLP 24380/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	San Vicente

Oficinas comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur	
- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 9925
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**

	Entidades bancarias habilitadas para el cobro	
	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
(1) hasta el segundo vencimiento		

Débito automático:
Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Whatsapp, telefónicamente al 0810 - 222- 0200.

Redes electrónicas:
Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:
pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:
Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.
Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$750.000.
Provincia.net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$1.000.000.
Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info
Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.
Pago Fácil (Sepssa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$2.000.000.

Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:
"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:
"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del reglamento de Suministro)".

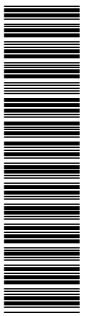
Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*)
Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:
Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



"El titular de los datos personales tiene la facultad de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."



0101178923000





PARA LA ENTIDAD ASEGURADORA O RECAUDADORA

ALLIANZ ARGENTINA Compañía de Seguros S.A. 

PAGO FACIL - BAPROPAGOS - RAPIPAGO

036-023-00757477-000-1

SOLO PAGO EN ENTIDADES
HABILITADAS

Asegurado **CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZARA 4**

Sección INT. CNS. Póliza **250230757477**

FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR
28/03/2025	76.813,00

Son: SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON 00/100

Vigencia: DESDE: 26/02/2025 HASTA: 26/02/2026

Efectivo Cheque Banco IN°



09403607681300250870230075747700001003

PARA EL ASEGURADO

ALLIANZ ARGENTINA
Compañía de Seguros S.A.



Avda. Corrientes 299 - C1043AAC - Bs. As.
Tel. 4320-3800/01

CUIT 30-50003721-7 - IMP. INTERNOS: RESPONSABLE
I.V.A.: RESP. INSCRIPTO - AGENTE RET. Y PERCEP. ING. BRUTOS CONV.
MULTILAT. SEDE CENTRAL D.G.R. CAP. FED.: 901-910032-1

036-023-00757477-000-1

Asegurado **CONSORCIO DE PROPIETARIOS**

Sección INT. CNS. **AZARA 4** Póliza **250230757477**

FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR
28/03/2025	76.813,00

Son: SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS
CON 00/100

Vigencia: DESDE: 26/02/2025 HASTA: 26/02/2026

Efectivo Cheque Banco IN°

Esta factura se rige por la Cláusula de Cobranza del premio incluida en las Condiciones Particulares del contrato y se constituyen en el único comprobante de Pago Oficial de esta póliza para Allianz Argentina. Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electrónico adjunto, de los bancos y entidades autorizadas por la Compañía.